



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

3

SALTA, 5 OCT 1992

Expte. Nº 10.157/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 366/92 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita al Consejo Superior dar por finalizadas las funciones regulares de la Lic. María Antonieta Abdala Guaráz de Niederle, en el cargo de profesora adjunta con dedicación exclusiva, de la cátedra "Inglés";

Que dicho pedido se produce como consecuencia de que la Prof. María Silvia Sastre de Barbarán, mediante resolución CS - Nº 110-92, fue designada en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Inglés Técnico" de la Escuela de Agronomía;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 112/92;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 24 de Setiembre de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. María Antonieta ABDALA GUARAZ de NIEDERLE, D.N.I. Nº 10.878.005, en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura INGLES, de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 1º de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Cra. HAYDE ALVARENGO DE LANGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
a/c Secretaría Académica

RESOLUCION .CS. Nº 210-92